



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Res. H N°

428/24

SALTA,

18 OCT 2024

Exptes. N°4295/03 y N°4968/14

VISTO:

La Nota mediante la cual la Lic. Norma Naharro presenta su renuncia al cargo regular de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, en la asignatura "Organización Social", de la Escuela de Antropología; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido en haber accedido a los beneficios de la Jubilación ordinaria en el ANSES, en concordancia con la notificación por parte de la Dirección General de Personal.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N°441 aconseja solicitar al Consejo Superior acepte la renuncia presentada por la Lic. Norma Naharro.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 22 de octubre de 2024)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, acepte la renuncia presentada por la Lic. **Norma Teresa Naharro**, DNI N°13.040.710, al cargo regular de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, en la asignatura "Organización Social", de la Escuela de Antropología, a partir del 01/10/24, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- AGRADECER y reconocer la importante tarea llevada a cabo por la Lic. Norma Naharro durante su extensa trayectoria en la carrera de Antropología acompañando la lucha de los Pueblos Originarios por sus derechos, el acercamiento de la Universidad a tales sectores y la sensibilización de los y las estudiantes con el tratamiento de dichas problemáticas.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido gírese al Consejo Superior a sus efectos.

az

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa